

# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO: **002880**

**PROPIETARIO**

Nombre: COMERCIALIZADORA MERCANTIL B & F S.A DE C.V. Calle: FRANCISCO I. MADERO

Colonia: BARRIO DE NACAZARI No. de Placa: 2220

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO. No. Oficial: 20

LICENCIA  RENOVIACIÓN/PROROGA  DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

Fecha de Expedición: 26 DE ABRIL DE 2024.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. RENOVIACIÓN DE TIPO SERVICIOS POR 776.00 M2 PLANTA BAJA.

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel-1 \*\*\*\*\*

Planta baja 776.00 M2

Tipo de Construcción SERVICIOS

Licencia de uso de suelo No. IMDUyV/DLqCU/LS/020/2024

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 776.00 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: ING. ALFREDO ILDEFONSO BÁEZ RAMIREZ

Cédula profesional 5139648

Registro Estatal de Profesiones No.: 64803

No. D. R. Y C. 146

**VALOR CATASTRAL \*\*\* ML**

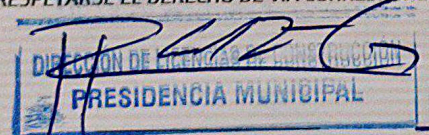
No. De Cuenta: \*\*\*\*\*

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

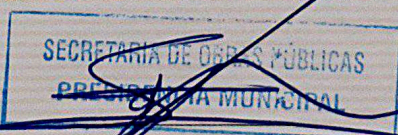
Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx



ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



ING. MIGUEL ÁNGEL  
MARTÍNEZ GARCÍA  
ENCARGADO DE LA  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDECENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN. CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

Elaborado: AGGS  
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.